



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial el desarrollo del Programa Lekotek que se implementará en el Valle Medio de la provincia, con sede en Luis Beltrán y estará coordinado por la Asociación de Apoyo a las Personas con Discapacidad (AUNAR) con el respaldo de un equipo de técnicos y profesionales del Servicio de Rehabilitación de Luis Beltrán y de la Escuela Especial n° 20 de Lamarque.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 29/1997